



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE  
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO  
MUTUO SECURITY SMALL CAP CHILE".

SANTIAGO, 06 OCT 2010

RESOLUCION EXENTA N°

572

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A."

2. Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de  
1976; artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633 de esta  
Superintendencia.

RESUELVO:

1. Apruébase el Reglamento Interno del fondo mutuo denominado  
"FONDO MUTUO SECURITY SMALL CAP CHILE", administrado por "ADMINISTRADORA GENERAL DE  
FONDOS SECURITY S.A."

2. Apruébase el contrato de suscripción de cuotas, con sus  
respectivos anexos, del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO SECURITY SMALL CAP CHILE".

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente  
con la presente Resolución y se entenderán que forman parte integrante de ella.

Previo a la entrada en funcionamiento del citado Fondo Mutuo,  
deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter  
General N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl